



MINISTERIO DE MEDIO AMBIENTE Y RECURSOS NATURALES
UNIDOS CRECEMOS TODOS

JUSTIFICACIÓN DE CONTRATACIONES DIRECTAS

2014

Nº Contrato	Fecha contrato	Proveedor	Detalle	Fuente de financiamiento	Monto	Observaciones
09	17/12/2013	PUMA EL SALVADOR	SUMINISTRO DE COMBUSTIBLE EJERCICIO 2014	GOES	\$159,998.56	<p>La Comisión de Evaluación de Ofertas, constituida según Resolución 213 de fecha 14 de noviembre de 2013, mediante Acta de Recomendación de fecha 20 de noviembre de 2013, informó sobre la ausencia total de participantes y recomendó Declarar Desierta la Licitación Abierta Cubierta por el DR-CAFTA N°. 05/2014.</p> <p>Según RESOLUCIÓN RAZONADA DECLARATORIA DESIERTA No. 038/2013, la viceministra declara desierta la LICITACIÓN ABIERTA CUBIERTA POR EL DR CAFTA N°. 05/2014, denominada "Suministro de Cupones de Combustible para la Flota Vehicular del Ministerio de Medio Ambiente y Recursos Naturales" (Segundo Proceso), de conformidad al art. 64, de la Ley de Adquisiciones y Contrataciones de la Administración Pública y autoriza a la Unidad de Adquisiciones y Contrataciones Institucional (UACI), a promover la Contratación Directa para el "Suministro de Cupones de Combustible para la Flota Vehicular del Ministerio de Medio Ambiente y Recursos Naturales", de conformidad a lo establecido en el Art. 71, de la LACAP; lo anterior con base al Art. 72, literal f, de la misma ley, en fecha 21 de noviembre de 2013.</p>

2013

Nº Contrato	Fecha contrato	Proveedor	Detalle	Fuente de financiamiento	Monto	Observaciones
13	12/09/2013 \$	LA CASA DEL REPUESTO	MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO DE VEHÍCULOS	GOES	\$ 75,000.00	<p>Mediante RESOLUCIÓN RAZONADA DECLARATORIA DESIERTA No. 032/2013, el sr. Ministro declara desierto por segunda vez, el proceso del "Servicio de Mantenimiento Preventivo y Correctivo para la flota Vehicular del MARN", en razón que el único ofertante MECANICA.COM, S.A de C.V., no alcanzó el puntaje mínimo requerido en la Etapa de Evaluación Técnica, que es de setenta (70) puntos; es decir, que la oferta no cumple con lo establecido y Autoriza a la Unidad de Adquisiciones y Contrataciones Institucional, promover la Contratación Directa para contratar el "Servicio de Mantenimiento Preventivo y Correctivo para la Flota Vehicular del MARN", de conformidad a lo establecido en el Art. 71, de la LACAP, lo anterior con base al Art. 72, literal f, de la misma ley. En fecha 19 de junio de 2013.</p>

2012

Nº Contrato	Fecha contrato	Proveedor	Detalle	Fuente de financiamiento	Monto	Observaciones
17	31/08/2012	ELECTRA SEGURIDAD, S.A. DE C.V.	SERVICIOS DE VIGILANCIA DE SEPTIEMBRE A DICIEMBRE	GOES	\$ 60,083.20	Mediante Resolución Razonada No. 028/2012, de fecha veinticuatro de agosto de dos mil doce, el Titular del Ramo autorizó la Contratación Directa para los Servicios de Seguridad y Vigilancia para las Oficinas del MARN; del período comprendido del uno de septiembre al treinta y uno de diciembre de dos mil doce; e instruyó a la Unidad de Adquisiciones y Contrataciones Institucional para que diera inicio a dicho proceso. El Ministerio de Medio Ambiente y Recursos Naturales (MARN), por medio de la Unidad de Adquisiciones y Contrataciones Institucional (UACI), promovió competencia para la Contratación Directa 03/2012 "Servicio de Seguridad y Vigilancia para las Oficinas del MARN", a fin de salvaguardar la seguridad de los bienes y las personas que integran esta Cartera de Estado, durante el período comprendido del uno de septiembre al treinta y uno de diciembre de dos mil doce.
18	26/09/2012	COMPAÑÍA DE TELECOMUNICACIONES DE EL SALVADOR, S.A. DE C.V.	SERVICIO DE TELEFONIA FIJA Y CELULAR DE OCTUBRE A DICIEMBRE	GOES	POR CONSUMO HASTA \$15,000.00	RESOLUCION RAZONADA No. 027/2012 Según opinión técnica de la Gerencia de Tecnologías de Información y Comunicación del MARN, es recomendable que para el período de tres meses, comprendido del uno de octubre al treinta y uno de diciembre de dos mil doce, se continúe con el servicio de Telefonía Fija y Telefonía Celular, suscrito con la sociedad CTE, S.A. de C.V., en razón que un cambio de proveedor, por tres meses implicaría cambio en los números telefónicos, tanto fijos como celulares, lo que significaría modificar la configuración de la planta telefónica, lo cual tiene un costo, además del gasto de notificar oportunamente a la población en general del cambio de números telefónicos, a través de publicaciones en periódicos. Vigencia: uno de octubre al treinta y uno de diciembre de dos mil doce

2011

FUENTE FINANCIAMIENTO	CONTRATO NUMERO	FECHA CONTRATO	CONTRATISTA	BIEN Y/O SERVICIO	MONTO	OBSERVACIÓN
GOES	043/2011	4/11/2011	UNOPETROL EL SALVADOR, S.A.	SUMINISTRO DE CUPONES DE COMBUSTIBLE	\$ 104,895.00	Mediante Resolución N°104, se declara desierta por segunda vez la Licitación Abierta cubierta por el DR-CAFTA N°05/2011 "Suministro de Cupones de Combustible para la Flota de Vehículos del MARN", en razón de la ausencia total de participantes y se autoriza a la UACI para realizar el proceso de Contratación Directa, de conformidad a lo establecido en la LACAP, con fecha 30 de junio de 2011
INSPECTORIA AMBIENTAL	037/2011	30 ABR.	CTE, S.A. DE C.V.	SERVICIO DE TELEFONIA CELULAR PARA EL MARN	TARIFAS POR CONSUMO	RESOLUCION RAZONADA No. 084/2011 Ya que el servicio de Telefonía Celular, solicitado por la Dirección General de Gobernanza Ambiental y Patrimonio Natural, mediante Solicitud de Obras, Bienes y Servicios

						<p>No.284-2011, resulta complementario al servicio de Telefonía Fija y Celular, conforme a la condición en que era prestado en ese momento por parte de la empresa proveedora, quien además de conformidad a la configuración del Sistema AVI, resulta como única fuente, por el costo de llamada US\$0.00, de lo teléfonos dentro de la red.</p> <p>Vigencia: uno de mayo al treinta y uno de diciembre de dos mil once</p>
--	--	--	--	--	--	------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------

2010

NUMERO CONTRATO	FECHA CONTRATO	CONTRATISTA	BIEN O SERVICIO	FUENTE FINANCIAMIENTO	MONTO US\$	OBSERVACIÓN
004/2010	26 mar. 2010	Compañía de Telecomunicaciones de El Salvador, S.A. de C.V. CTE, S.A. de C.V.	Servicio de Enlace Digital (E1) para las Oficinas del MARN y Telefonía Celular para el MARN	GOES	tarifas por consumo	<p>Resolución Razonada No. 007/2010,</p> <p>En vista que la Licitación Abierta DR CAFTA LA No.08/2010 "Servicios de Telecomunicaciones para Instituciones del Gobierno Central", proceso de compra conjunta en el que el MARN participo junto con otras dependencias del Estado de los servicios de Telefonía Fija, E1 y Telefonía Celular, ha sufrido retrasos y que de acuerdo a Contrato MARN No. 014/2009, firmado el 23 de diciembre de 2009, suscrito con la empresa CTE, S.A. de C.V., vence el día treinta y uno de marzo de dos mil diez; el MARN se quedaría sin los servicios de Enlace Digital (E1) y de Telefonía Celular, creando una grave perturbación al normal funcionamiento de las labores dentro del MARN; y de conformidad a opinión técnica de la Gerencia de Tecnologías Informáticas del MARN, es recomendable que se continúe con el mismo proveedor del servicio de Enlace Digital y Telefonía Celular</p> <p>Vigencia del Contrato: del uno de abril al treinta de abril de dos mil diez</p>
018/2010	28 may. 2010	José Alfredo Aguilar	Servicios Profesionales para Apoyar la Gestión de Proyectos de FOMILENIO	GOES	\$1,600.00	Por error en la digitación del tipo de proceso en el control de las adquisiciones, se consignó este contrato como proceso por Contratación Directa, cuando lo correcto es proceso de Libre Gestión. El expediente está a disposición para su posible revisión.
019/2010	31 may. 2010	César Alexis Polanco Ramos	Servicios Profesionales para Apoyar la Gestión de Proyectos de FOMILENIO	GOES	\$1,600.00	Por error en la digitación del tipo de proceso en el control de las adquisiciones, se consignó este contrato como proceso por Contratación Directa, cuando lo correcto es proceso de Libre Gestión. El expediente está a disposición para su posible revisión.
091	19 nov. 2010	Alba Petróleos de El Salvador, Sociedad por Acciones de Economía Mexta, de	Suministro de Cupones de Combustible para la Flota de	GOES e INSPECTORIA	\$232,000.00	<p>Resolución Razonada No. 092/2010</p> <p>Procede al haberse declarado desierta por segunda vez la licitación.</p>

		Capital Variable	Vehículos del MARN			
--	--	------------------	--------------------	--	--	--

2009

CONTRATO	Fecha Contrato	CONTRATISTA	BIEN O SERVICIO	FUENTE FINANCIAMIENTO	MONTO US\$	OBSERVACIÓN
001/2009	28 abr. 09	Chevron Caribbean, Inc.	11,734 cupones gasolina regular 3,936 cupones de diesel	(1) Fondo General de la Nación y MARN (2) Fortalecimiento Institucional de Inspectoría Ambiental.	\$179,085.71	Mediante Resolución Ministerial declara desierta la Licitación Abierta cubierta por el DR-CAFTA N° 02/2009 "Suministro de Cupones de Combustible para la Flota de Vehículos del MARN" (segundo Proceso) debido a la ausencia de ofertantes y autoriza a la UACI promover Contratación Directa.